RESOLUCIÓN N° 273/12

Caacupé, 04 de octubre de 2.012.-

VISTO: el Acta Nº 23 de fecha 02/10/2012, de la Sesión del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Cordillera; y

C O N S I D E R A N D O :

Que, el informe N° 017/12 del Comité de Evaluación de ésta Circunscripción Judicial, en el marco del llamado por la modalidad por **CONCURSO DE OFERTAS** correspondiente al rubro 530 "**ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL", ID N° 236892.**----------

Que, el llamado se ha realizado según Expediente N° 331191 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. La publicación se ha hecho en el portal de Contrataciones Públicas y se ha remitido invitación a las siguientes firmas: **TEMA AUTOMOTORES S.A.; TAPE RUVICHA S.A.; TOYOTOSHI S.A.; CUEVAS HERMANOS S.A.; PARAGUAY MOTOR S.A.**----------

Que, conforme al Acta N° 024/2012 de fecha 17 de Setiembre del 2012, se realizó el Acto de Apertura de Ofertas de la presente Licitación en la cual se han presentado 2 (dos) oferentes que son: **V.R. S.A. Y CUEVAS HNOS. S.A.** Las ofertas presentadas por los oferentes están correcta desde el punto de vista aritmético. El sistema de evaluación establecido en el pliego de bases y condiciones es por total, por lo que se procede a analizar la oferta más baja presentada por la firma **CUEVAS HNOS. S.A.,** y se constata que cumple con las especificaciones técnicas solicitadas de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones.----------

Que, el Consejo de Administración, en atención a los antecedentes y en uso de sus atribuciones dispone adjudicar el llamado por Concurso de Ofertas **LCO N° 02/2012 "ADQUISICIÓN DE TRANSPORTE (CAMIONETA CABINA DOBLE)" PAC/ID N° 236892** de acuerdo a la recomendación elevada por el Comité de Evaluación de esta Circunscripción Judicial a la Empresa **CUEVAS HNOS S.A.;** por ajustarse sus propuestas a las bases y condiciones del llamado y cumplir con los requisitos de adjudicación establecidos en el Art. 63 del Decreto N° 21.909/03; autorizando al Presidente del Consejo de Administración a suscribir el contrato respectivo con la empresa adjudicada.----------

POR TANTO, el;

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CORDILLERA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

ART. 1° **ADJUDICAR,** el llamado por Concurso de Ofertas **LCO N° 02/2012 "ADQUISICIÓN DE TRANSPORTE (CAMIONETA CABINA DOBLE)" PAC/ID N° 236892**, a la siguiente empresa: **CUEVAS HNOS. S.A., con RUC 80002465-6, por un monto total de Gs. 156.000.000** (guaraníes ciento cincuenta y seis millones), incluidas todas la cargas impositivas que correspondan. ----------

Ítems	Descripción	Marca/Modelo	Cant. Adjud.	Precio Unitario	Precio Total
1	CAMIONETA FRONTIER DOBLE CABINA 4X4 DE 3200 cc, A DIESEL, MODELO AÑO 2012.-	NISSAN - FRONTIER	1	156.000.000.-	156.000.000.-
				TOTAL	**156.000.000.-**

ART. 2° **AUTORIZAR** al Presidente de la Circunscripción Judicial de Cordillera, a suscribir el contrato respectivo con la empresa adjudicada.----------

ART. 3° **IMPUTAR** la erogación dispuesta en el Art. 1° al Rubro N° 530 "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL", del Presupuesto de la Circunscripción Judicial de Cordillera.----------

ART. 4° **ANÓTESE**, regístrese, notifíquese.----------

Abog. CARLOS A. CABRIZA RIOS
Miembro

Dr. Segundo Ibarra Benítez
Presidente

Ante mi:

Lic. Catalina Coronel
Secretaria - Consejo de Administración

Dra. MARIA ESTELA ALDAMA C.
Miembro Tribunal de Apelación

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CORDILLERA